



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2021-00324335- -UNC-ME#FD Matías Chaile /Resolución segundo año.

EX-2021-00324335- -UNC-ME#FD

VISTO:

Los informes presentados mediante correo electrónico enviado por la Sra. Profesora Dra. Cristina González de la Vega al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional con fecha 2 de Mayo de 2023 e IFGRA agregado en el orden 33, relativo al cumplimiento de los requisitos para la aprobación del segundo año de Adscripción del abogado **Matías Chaile DNI 33.236.056**; Y

CONSIDERANDO:

Según informa la Sra. Profesora el adscripto ha estado en permanente contacto con la cátedra participando de todas las actividades organizadas por la misma.

Que a fin de cumplir con lo requerido en el art. 10, presentó un trabajo monográfico intitulado **“Juicio por Jurados”**, el cual según el informe de la Docente, contiene un desarrollo lógico adecuado considerando que el mismo tiene una síntesis de los puntos relevantes de la temática abordada. Conforme el registro de asistencia del Adscripto tiene por cumplido el 80 % de asistencia a clases con lo cual alcanza el porcentaje exigido para la aprobación del año. (fs. 31 (3 y 4), Cudap 0016848/2018 IFGRA agregado en el orden 2

Que resultando así acreditadas la realización del total de las exigencias establecidas en el art. 7º inc. “a” y “b”, de la Ordenanza de Adscripción N° 05/06.-

Por ello,

LA SRA. COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar el segundo año de Adscripción en la asignatura Teoría General del Proceso al Abogado **MATIAS CHAILE** .-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dése copia.-